RESOLUCIÓN 03/779/10
DEL 29 DE ABRIL DE 2010

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010 "ADQUISICION DE SERVICIO DE FUMIGACION", DE LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN.

VISTO: *Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 23 de Abril de 2010 referente al Llamado a Contratación Nº 06/2010 "Adquisición de Servicio de Fumigación", y;*

CONSIDERANDO: *Que, el tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa" conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 32º*

Que, el pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 188.840, aprobado por Resolución Nº 01/767/10 de fecha 16 de febrero de 2010.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 64/2010, es por Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) para el ejercicio 2010.

Que, la comunicación a la DNCP se realizó vía web en fecha 05/04/2010 y Expediente Nº 305694.

Que, para el presente llamado se estableció el sistema de adjudicación de contratación por el "Total".

Que, las invitaciones fueron realizadas en fecha 08/04/2010, a las siguientes empresas: Rubén Darío Cantero López; Fumisan S.A.; Agro Abasto; Fumisa S.A. (Truly Nolen) y Agro Jardín S.R.L.

Que, el acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 16/04/10 cumpliéndose de esta forma todos los plazos requeridos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, se presentaron las siguientes firmas: Universo de Servicios (Oferta total Gs. 1.900.000); Agro Abasto E.I.R.L. (Oferta total Gs. 1.760.000); Fumisa S.A. (Oferta total Gs. 5.000.000); Fumisan S.A. (Oferta total Gs. 2.500.000); Agro Jardín S.R.L. (Oferta total Gs. 1.600.000); J.Benza (Oferta total Gs. 2.849.000)

Que, el resultado de la evaluación de las propuestas, obra en el dictamen del Comité de Evaluación.

Que, por lo expuesto en el dictamen del Comité de Evaluación y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación y teniendo en cuenta que la oferta mas ventajosa se ajusta perfectamente a la Disponibilidad Presupuestaria, cumpliéndose así los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el ***Art. 4º Inc. "a"*** *de la* ***Ley Nº 2.051/03*** *que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Que, por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma ***Agro Jardín S.R.L*** *por un monto de* ***Gs. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil)*** *IVA incluido.*

El parecer favorable de los Señores Miembros del Consejo de Administración,

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones,*

DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

RESOLUCIÓN 03/779/10
DEL 29 DE ABRIL DE 2010

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR *la Adjudicación del Llamado CD 06/2010* ***"Adquisición de Servicio de Fumigación"****, a la firma* ***Agro Jardín S.R.L*** *por un monto de* ***Gs. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil)*** *IVA incluido.*

Art. 2°.- IMPUTAR *la presente erogación en el Rubro "Servicios de limpieza, aseo y fumigación", Código Presupuestario 245.*

Art. 3°.- COMUNICAR *la presente Resolución a quien corresponda y cumplida archivar*

DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

MIRIAM ELIZABETH SIMÓN DE RITTER
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General